



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 245 -2016-GR-JUNIN/ORAF

08 ABR 2016

Huancayo,

### EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Reporte N° 391-2016-GRJ/GRI/SGO, de fecha 22 de marzo de 2016, suscrito por el Ing. Gustavo Condezo Mansilla, Sub Gerente de Obras del GRJ, mediante el cual otorga la conformidad a la Orden de Servicio N° 9515, con registro SIAF N° 16789 a favor del proveedor: **PUNTES CASTILLON ROSA ISIDORA**, por los servicios de alquiler de camioneta, para la Obra: **“DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN DERECHA, SECTOR MARAVILCA”**, por el monto de S/ 3,645.00 Soles. El Informe Técnico N° 082-2016-GRJ-ORAF/OASA, de fecha N° 28 de marzo de 2016, suscrito por el Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, quien opina que es procedente el reconocimiento de deuda a favor del proveedor **PUNTES CASTILLON ROSA ISIDORA**. El Informe Presupuestal N° 73-2016-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 01 de abril de 2016, remitido por el Lic. Adm. Percy David Tiza Felix, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del GRJ, mediante el cual otorga la disponibilidad presupuestal para el citado pago.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 – “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016” y Ley N° 30373 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2016”, Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba su reglamento y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

Que, siendo necesario autorizar el pago por reconocimiento de deuda a favor del proveedor: **PUNTES CASTILLON ROSA ISIDORA**, por los servicios de alquiler de camioneta, para la Obra: **“DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN DERECHA, SECTOR MARAVILCA”**, de



1428101  
10/08/16

conformidad a la Orden de Servicio N° 9515, con registro SIAF N° 16789, por el monto de S/ 3,645.00 Soles, el mismo que cuenta con la Conformidad del Servicio del área usuaria, Sub Gerencia de Obras, la opinión favorable de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** el pago por reconocimiento de deuda a favor del proveedor: **PUENTES CASTILLON ROSA ISIDORA**, por los servicios de alquiler de camioneta, para la Obra: **“DESCOLMATACIÓN DE UN TRAMO DEL RIO MANTARO – MARGEN DERECHA, SECTOR MARAVILCA”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 9515, con registro SIAF N° 16789, por el monto de S/ 3,645.00 Soles, siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0106
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.3.2.5.1.2
Monto	: S/ 3,645.00 Soles

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



  
MG. CPC JORGE LUIS TAPIA AVENDAÑO  
Director Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 08 ABR 2016

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL